

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
 Dirección General de Aeronáutica Civil  
 Dirección General Adjunta de Transporte y Control / Subdirección de Estudios Económico Financieros

**Formato para acreditar la capacidad financiera de aquellos que soliciten un permiso para la prestación de los servicios de transporte aéreo**

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SCT - 028	DD   MM   AAAA
Lugar de la solicitud	Fecha de la solicitud
	DD   MM   AAAA
	Solo para ser llenado por la DGAC

**Instrucciones**

Entregue los siguientes documentos impresos o archivos electrónicos en formato Excel, mediante disco compacto (C.D.), según sea el caso, para la acreditación de la capacidad financiera a que hace referencia el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley de Aviación Civil.

**Requisitos**

a) La documentación que acredite su solvencia económica y la disponibilidad de recursos o fuentes de financiamiento:	Comentarios de la DGAC
1. Reportes especiales de crédito de dos sociedades de información crediticia, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de solicitud de permiso. (Aplica para accionistas, personas físicas y/o morales) y/o Últimos estados financieros (Aplica para accionistas personas morales), y/o Últimos estados financieros de la empresa solicitante, en caso de estar operando.	

*De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).*

**Requisitos**

b) Un programa de inversión congruente con las características del servicio que pretende prestar y su proyección a un plazo no menor a un año:	Comentarios de la DGAC
1. Plan de Negocios	
2. Balance general a la fecha de solicitud del permiso firmado por el administrador de la empresa.	
3. Cédulas de determinación de costos variables directos e indirectos de operación por hora de vuelo (pormenorizados) en Excel, deberán determinar entre otros, el consumo de combustible, los costos de mantenimiento, servicios aeroportuarios, operacionales e insumos necesarios para una hora de vuelo, tomando en consideración las especificaciones técnicas de la aeronave con la que pretende operar.	
4. Cédulas de determinación de costos y gastos fijos directos e indirectos por un año (pormenorizados) en Excel, deberán determinar entre otros, el salario del personal involucrado en la operación, seguros, hangar, resguardo, en su caso arrendamiento de la aeronave, así como los costos y gastos de administración, que garanticen las condiciones máximas de seguridad de la aeronave y de su operación.	
5. Carta(s) de intención de clientes potenciales que acrediten los vuelos a arrendar y en la(s) se indique el precio por hora y el número de horas a rentar; así como nombre o razón social del cliente.	
6. Estado de resultados o informe de ingresos y gastos proyectado, en Excel, desglosado hasta utilidad neta, mes a mes proyectado por 12 meses, correlacionada con los costos y gastos determinados en los numerales 3 y 4 del presente formato, así como con los ingresos indicados en su estimado de horas a rentar cada mes.	
7. Flujo de efectivo, con información desglosada y pormenorizada en Excel, mes a mes, proyectado por 12 meses, correlacionada con el estados de resultados o informe de ingresos y gastos del numeral 6.	
8. Balance general a un año de operación en Excel, correlacionado con el estado de resultados del numeral 6 y al flujo de efectivo proforma del numeral 7.	

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
 Dirección General de Aeronáutica Civil  
 Dirección General Adjunta de Transporte y Control / Subdirección de Estudios Económico Financieros

## Requisitos

b) Un programa de inversión congruente con las características del servicio que pretende prestar y su proyección a un plazo no menor a un año:	Comentarios de la DGAC
<p>9. Copia fotostática de título(s) de propiedad o legítima posesión de la aeronave, apostillado en caso de estar emitido en otro idioma, copia de la traducción al español hecha por perito autorizado, siempre y cuando en el (los) documento(s) consten los importes, condiciones y fechas de pago, o</p> <p>Copia fotostática de la(s) carta(s) en las(s) cual(es) se describa la intención del fabricante, propietario legal o poseedor de la(s) aeronave(s), de celebrar un contrato de arrendamiento o de compraventa, con la empresa solicitante, en la(s) que describa los importes, condiciones y fechas de pago, y en caso de estar emitido en otro idioma, copia de la traducción al español hecha por perito autorizado, o</p> <p>Copia fotostática del (los) contrato(s) de arrendamiento y en caso de estar emitido en otro idioma, copia de la traducción al español hecha por perito autorizado, o</p> <p>Copia fotostática de la(s) factura(s) de la aeronave(s).</p>	

## Observaciones

Este formato aplica al siguiente trámite: SCT-02-141-C.

Utilizar máquina de escribir o letra de molde para su elaboración.

"Ningún servidor público de la SCT está facultado para solicitar documentos adicionales a los requisitos establecidos en este formato, ni para requerir pagos por la realización del trámite, distintos a los establecidos en los ordenamientos legales aplicables".

- DOF: Diario Oficial de la Federación
- DGAC: Dirección General de Aeronáutica Civil
- RUPA: Registro Único de Personas Acreditadas
- CURP: Clave Única de Registro de Población
- RFC: Registro Federal del Contribuyente

*Los datos personales recabados con motivo de este trámite serán protegidos y tratados en términos de los artículos 113, fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.*

**Contacto:**

Boulevard Adolfo López Mateos No. 1990,  
 Planta Baja, Col. Los Alpes Tlacopac,  
 Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México.  
 Tel. 57239300 Ext. 18121 / 18098